

DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVERSO MOBILIARIO DESTINADO A LOS APARTAMENTOS DEL EDIFICIO TALENT HOUSE II

0	Condiciones básicas c	3
1	Replanteo	4
2	Suministro de mobiliario de apartamentos	5
2.1	Descripción de la tipología de apartamentos objeto del presente contrato.....	5
2.2	Características técnicas del mobiliario	6
2.2.1	Silla con galleta	6
2.2.2	Mesa comedor	7
2.2.3	Mesillas.....	8
2.2.4	Mesa auxiliar	9
2.2.5	Lámparas	10
2.2.6	Sofás	11
2.2.7	Alfombras	12
2.2.8	Mueble Televisor 104.....	12
2.2.9	Mueble Televisor 100 y 200.....	14
2.2.10	Cabecero	14
2.2.11	Somier.....	15
2.2.12	Colchón.....	16
2.2.13	Almohada	17
2.2.14	Cajón baño.....	17
2.2.15	Cortina	17
2.3	Criterios generales y requisitos obligatorios a cumplir por el mobiliario de apartamentos objeto del presente contrato	17
2.3.1	Características generales del mobiliario de apartamentos	18
2.3.2	Calidad de los materiales	19
	Requisitos obligatorios para los siguientes materiales	19
	Requisitos obligatorios para los siguientes acabados:	21
	Ensayos obligatorios para los muebles:.....	23
2.3.3	Acreditación de la calidad	25
3	Instalación de mobiliario de apartamentos	25

4	Subsanación de defectos, desviaciones y/ daños en el mobiliario de apartamentos suministrado e instalado	26
4.1	Validación y Certificación de la instalación del mobiliario	27
4.2	Documentación a entregar a la finalización de instalación	27

0 Condiciones básicas del contrato

El objeto del contrato lo constituye el suministro e instalación de mobiliario destinado a los apartamentos del edificio Talent House II, en los términos que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas, en su Carátula y en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

Fomento de San Sebastián, S.A. (en adelante, FOMENTO) está llevando a cabo las obras para la construcción de un edificio que dé servicio de alojamiento temporal de carácter rotatorio y para estancias relativamente cortas, y en cualquier caso diferentes a las turísticas o residenciales, que se denominaría Talent House II.

El edificio contará con 70 apartamentos, además de espacios de trabajo, zonas comunes y aparcamiento subterráneo. En la construcción actual del edificio adjudicada a una empresa Promotora, en base a un procedimiento abierto de licitación, la “Contratación, en régimen de arrendamiento, de un inmueble a construir o acondicionar/rehabilitar”, no incluye el suministro e instalación del mobiliario de los apartamentos y de las zonas comunes, no obstante, FOMENTO ya ha equipado uno de los apartamentos a modo de “piso piloto”.

La presente contratación tiene por objeto la equipación de los 69 apartamentos restantes, en los que se ejecutará la preinstalación necesaria para el mobiliario propuesto y definido en el presente Pliego.

Las prescripciones técnicas que se marcan a continuación son requisitos mínimos imperativos, de tal modo que el no cumplimiento de las mismas por parte de la propuesta presentada por las empresas licitadoras, conllevará el rechazo de la misma y la exclusión de la licitación de la oferta correspondiente. La empresa adjudicataria podrá suministrar mobiliario de características técnicas equivalentes o superiores a las previstas en el presente documento, siempre y cuando acrediten fehacientemente que dichas características son técnicamente equivalentes o superiores. Las menciones a marcas comerciales concretas, patentes, modelos, etc. son de carácter descriptivo, y basadas en la instalación del mobiliario del “piso piloto”, pudiendo la empresa adjudicataria suministrar mobiliario equivalente o superior a los recogidos en el presente pliego.

De acuerdo a esto, el objeto del contrato se divide de la siguiente forma:

- 1- **Replanteo y/o mediciones**
- 2- **Suministro del mobiliario de apartamentos**
- 3- **Instalación del mobiliario de apartamentos**
- 4- **Subsanación defectos, desviaciones y/ daños del mobiliario de apartamentos suministrado e instalado**

El calendario para la ejecución de todas las actuaciones del contrato se establece en **16 semanas** desde el día siguiente al de la formalización del contrato. De acuerdo a esto, el detalle de cada una de las actuaciones relacionadas con el objeto del contrato, es el siguiente:

CALENDARIO CONTRATO	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16
Firma del contrato																
Replanteo																
Adquisición y suministro																
Instalación resto del mobiliario																
Recepción																

- 1- Replanteo y/o mediciones: Dos semanas desde el día siguiente al de la fecha de la firma del contrato, en este plazo la empresa contratista deberá realizar todas las actuaciones de replanteo y/o mediciones necesarias.
- 2- Suministro del mobiliario: Nueve semanas a contar desde la finalización del hito anterior. Tras el replanteo y/o las mediciones, la empresa contratista tendrá un plazo máximo de 9 semanas (o, en su caso, plazo menor ofertado) para el suministro de la totalidad del mobiliario. No obstante, si así lo estima la empresa contratista, el suministro del material podrá ser escalonado a lo largo del máximo de 9 semanas, plazo en el que todo el material deberá estar suministrado.
- 3- Instalación del mobiliario: Tres semanas a contar desde la finalización del hito anterior. Tras el suministro del total del mobiliario, la empresa adjudicataria tendrá un plazo máximo de 3 semanas para el montaje del mobiliario en todos los apartamentos bajo el objeto de este contrato.
- 4- Subsanción de defectos, desviaciones y/ daños en el mobiliario de apartamentos suministrado e instalado: Tras la finalización de todas las labores de instalación, la empresa adjudicataria cuenta con un máximo de 2 semanas naturales para la subsanción de cualquier desperfecto, desviación y/o daños detectados en la recepción realizada por parte de FOMENTO del mobiliario instalado. No obstante, estas actuaciones podrán solaparse con las tareas de instalación, en el caso de la finalización completa y anticipada de unidades de apartamentos equipados que la empresa contratista pueda realizar.

Así pues, FOMENTO se compromete a realizar las tareas de recepción de las unidades completamente finalizadas por parte de la empresa contratista, en el momento de su finalización, para adelantar los trabajos de subsanción en el caso de que pudiera ser posible, pero teniendo en cuenta que, en ningún caso, las labores de subsanción de las desviaciones, podrán superar el plazo máximo de 2 semanas naturales de acuerdo a la planificación más arriba indicada.

1 Replanteo y/o mediciones

El dimensionamiento de los elementos del mobiliario, sus mediciones de detalle, se recogen en la documentación ANEXO PLANOS MEDICIONES, no obstante, la empresa adjudicataria será responsable de replantear en obra el mobiliario de cada apartamento, en especial las dimensiones de los elementos que se deben encastrar, colgar, o sujetar en las paredes como armarios, baldas, cabeceros, etc., para verificar la altura correcta de cada tipología propuesta, así como comprobar y modificar, en caso de ser necesario, anchuras y longitudes para adecuarse al diseño propuesto y a las medidas reales.

Por tanto, se deberá comprobar las medidas reales para la colocación del mobiliario se adaptará a las medidas de cada uno de los apartamentos.

El ANEXO PLANOS MEDICIONES incluye el detalle de mediciones de cada tipo de mueble y los planos de distribución de plantas y apartamentos. Estos planos se encuentran en formato pdf y dwg, por tanto, la empresa adjudicataria deberá actualizar toda la documentación técnica puesta a su disposición y entregar a FOMENTO los planos detallados definitivos de todo el mobiliario (plantas, alzados, así como nuevas infografías) para su aprobación tras la realización del replanteo.

El plazo para la realización del replanteo y actualización de la documentación técnica se establece en **2 semanas** desde la fecha de firma de contrato.

2 Suministro de mobiliario de apartamentos

La empresa adjudicataria deberá realizar el suministro del mobiliario para 69 apartamentos de acuerdo a los requisitos técnicos que se recogen en este Pliego.

El plazo de suministro del mobiliario es de **9 semanas** desde la fecha de finalización del replanteo y/o mediciones o, en su caso, del plazo menor ofertado.

2.1 Descripción de la tipología de apartamentos objeto del presente contrato

La configuración de cada estancia requiere la necesidad de las siguientes tipologías diferentes de mobiliario, en el ANEXO PLANOS MEDICIONES se representan cada una de ellas con su mobiliario. Es requisito obligatorio respetar la distribución en planta que ha sido diseñada por FOMENTO.

En el siguiente Tabla 1 se especifica la tipología de apartamento junto con el mobiliario que contiene y que se describe a continuación:

TIPOLOGÍA	A1	A1'	A2	A2'	A3	A4	A5	A7	A7'	E1	E2	E2'	E3	E4	E5	Total Uds.
Número de apartamentos	2	2	4	2	2	1	1	3	3	22	12	12	1	1	1	69
Silla con galleta	8	8	16	8	8	4	4	12	12	88	48	48	4	4	4	276
Mesa comedor	2	2	4	2	2	1	1	3	3	22	12	12	1	1	1	69
Mesilla de estructura negra con tapa rectangular	2	2	4	2	2	1	1	3	3	22	12	12	1	1	1	69
Mesilla de tapa redonda	2	2	4	2	2	1	1	3	3	22	12	12	1	1	1	69
Mesa auxiliar	2	2	4	2	2	1	1	3	3	22	12	12	1	1	1	69
Lámpara de pie	2	2	4	2	2	1	1	3	3	22	12	12	1	1	1	69
Lámpara pendiente	2	2	4	2	2	1	1	3	3	22	12	12	1	1	1	69
Sofá 166					2					22	12	12	1	1	1	51
Sofá 200	2	2	4	2		1	1	3	3							18

Alfombra 200X170				2			3				12	1	1	1	20
Alfombra 260X200			2				3	22	12						39
Alfombra 300x200	2	2	4												8
Alfombra 170x260					1										1
Alfombra de diámetro 180														1	1
Mueble de televisor 104									22	12	12	1			47
Mueble de televisor 104 Pared			4	2		1	3	3					1	1	15
Mueble de televisor 100			2												2
Mueble de televisor 200	2	2			1										5
Cabecero	2	2	4	2	2	1	1	3	3	22	12	12	1	1	69
Somier	2	2	4	2	2	1	1	3	3	22	12	12	1	1	69
Colchón	2	2	4	2	2	1	1	3	3	22	12	12	1	1	69
Almohada	2	2	4	2	2	1	1	3	3	22	12	12	1	1	69
Cajón baño	2	2	4	2	2	1	1	3	3	22	12	12	1	1	69
Cortina	310 ml														

Tabla 1. Mobiliario

2.2 Características técnicas del mobiliario

A continuación, se desglosan los elementos y las características técnicas de referencia que, con carácter mínimo, debe cubrir la propuesta presentada.

La empresa adjudicataria deberá contemplar en su propuesta todos los muebles indicados en el ANEXO PLANOS MEDICIONES adjuntos al presente Pliego, las medidas indicadas en los planos se deberán ajustar a las medidas reales tomadas in situ por la empresa adjudicataria en el replanteo.

A continuación, se describe el mobiliario a suministrar e instalar:

2.2.1 Silla con galleta

La silla del comedor formada por 4 patas en color terracota, con carcasa también de color terracota en monocasco de polipropileno-fibra de vidrio, con asiento tapizado, tapicería compuesta por espuma de vinilo con soporte tejido de algodón/poliéster, impreso a base de tintas al agua tintado en masa. Con un gramaje total de 800gr./m² (690+110 gr m²), ancho de rollo de 140 cm. Con acabado final que permite su limpieza. Con las siguientes características:

- Combustión retardada EN 1021 – 1, 2.
- Resistencia al desgaste. Martindale: > 300.000 ciclos.
- Resistencia al frotamiento ISO 105-X12 Mojado: 5, seco: 5 (escala 1-5).

- Insensibilidad a la luz ISO 105-B02 8 (escala 1-8).
- Resistencia a la orina, sangre, sudar y grasa de la piel. Resistencia a la grasa.
- Certificado de respeto al Medioambiente ISO 14001.
- Certificado ISO 9001 de Calidad. Uso y reciclaje sostenible del vinilo).

La estructura de 4 patas realizada en tubo de acero de $\varnothing$ 18, y espesor 2,5 mm para tubos delanteros y 2 mm para traseros, pintada con pintura epoxi acabado micro-texturizado 100 micras de color Terracota. Conteras redondas acabadas en color negro de 8 mm de altura. Las sillas serán apilables.



Silla con galleta

2.2.2 Mesa comedor

Mesa de medidas 1.400x800x735 mm de altura formada por una estructura de color Terracota, en la que se apoya un tablero de partículas con recubrimiento melamínico de 25 mm de espesor con acabado Roble Hera, con canto termofusionado de 2 mm de espesor y 0,5 mm en laterales de crecimiento y con una densidad de 595 kg/m³.

La estructura de la mesa es mixta compuesta por vigas y pórticos mixtos de acero compuestos por travesaños y patas de aluminio de sección hexagonal irregular continua con caras de 34 mm partiendo desde el cabezal. Las vigas están formadas por tubo de acero E220 rectangular 70x40x1,5 mm laminado en caliente y decapado con recubrimiento de pintura epoxi de 100 micras, la unión de viga y pórtico está ejecutada con plástico y mecanizado realizado con láser. Los travesaños también de tubo de acero E220 cuadrado 50 x 50 x 2 mm laminado en caliente y decapado con recubrimiento de pintura epoxi de 100 micras. Los travesaños están mecanizados con láser, plegado, soldado y repasado. Las patas de aluminio de sección hexagonal irregular continua con caras de 34 mm partiendo desde el cabezal, que se conecta con la estructura, hasta el extremo final que apoya con el suelo, en su base lleva un mecanizado y un roscado para la adaptación del nivelador, el cabezal de la pata posee un vaciado superior para restarle peso y conferirle ligereza, la fijación con la estructura es mecánica mediante la

expansión de una pieza del mismo aluminio que mediante el empuje de un tornillo de métrica 10 se clava sobre la estructura tubular haciendo un bloque. La fijación queda totalmente oculta.



Piso piloto: Mesa comedor

2.2.3 Mesillas

Cada apartamento tendrá dos tipos de mesilla:

1. **Mesilla de estructura negra con tapa rectangular:** formada por tablero de partículas chapado en melamina de madera Roble City o similar de 3 cm de espesor, apoyada en una estructura de acero formada por cuatro columnas de tubo de acero 20x20x20x25 mm de espesor, lacada al horno en color negro. La tornillería y los herrajes de zinc y de dimensiones indicadas en los planos incluidos en el ANEXO PLANOS MEDICIONES.



Mesilla de estructura

2. **Mesilla de tapa redonda** de tablero de partículas chapado en melamina de madera roble City o similar de 3 cm de espesor y redonda de diámetro 46.8 cm y 55 cm de altura, apoyada en una estructura de acero formada por tres columnas de tubo de acero 20x20x1,5 mm de espesor unidas en la base en forma de “Y”, lacada al horno en color negro. La tornillería y los herrajes de zinc.



Mesilla redonda

2.2.4 Mesa auxiliar

Mesa baja ubicada frente al sofá con tapa redonda de tablero de partículas chapado en melamina de madera Roble City o similar de 3 cm de espesor y redonda de diámetro 70,4 cm y 45 cm de altura, apoyada en una estructura de acero formada por tres columnas de tubo de acero 20x20x1,5 mm de espesor unidas en la base en forma de “Y”, lacada al horno en color negro. La tornillería y los herrajes de zinc.



Mesa auxiliar



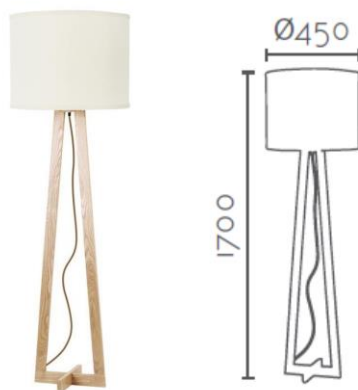
2.2.5 Lámparas

1. **Lámpara pendiente:** Lámpara lineal colgante LED sobre mesa comedor en color negro de longitud 1150 mm, 3000°K, potencia estándar, sin regulación y con difusor opal.



Piso piloto: Lámpara pendiente

2. **Lámpara de pie:** Lámpara de pie en salón de dimensiones 450x450x1700 mm con fuente de luz incluida, con patas de madera de fresno en color natural y pantalla redonda en textil crudo, con IP20 conformidad europea: CE+Rohs, voltaje 220.240 v y cable textil en marrón.

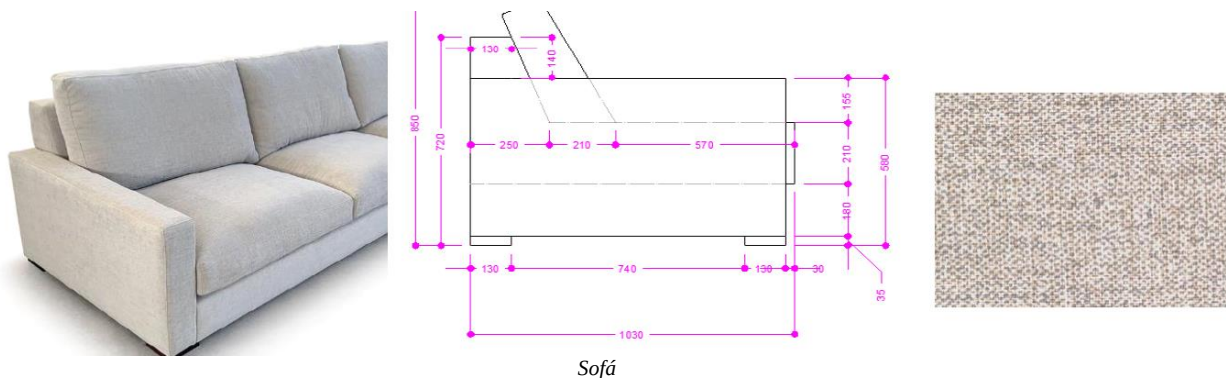


Lampara de pie

2.2.6 Sofás

Se define una única tipología de Sofá en dos medidas en relación con la tipología del apartamento:

1. **Sofá 166:** Dimensiones de 166x103 cm de fondo, brazo de 58 cm de altura y 13 cm de grosor, almohada de asiento de 21 cm de altura, altura total de asiento 42,5 cm. Altura de respaldo 72 cm, altura total 85 cm.
2. **Sofá 200:** Dimensiones de 200x103 cm de fondo, brazo de 58 cm de altura y 13 cm de grosor, almohada de asiento de 21 cm de altura, altura total de asiento 42,5 cm. Altura de respaldo 72 cm, altura total 85 cm.



Sofá

Sofá con almohadas, asiento y respaldo desenfundables, formado por una estructura de madera maciza de pino reforzada con tablero Cinchado elástico cincha Snaglatex, interior de asientos foamizado. Brazos desmontables, de medida frontal 13 cm y patas de madera de 13x13x3,5 cm de altura, barnizadas, color natural.

Con asientos sándwich con tapicería compuesta por espuma de vinilo con soporte tejido de algodón/poliéster, impreso a base de tintas al agua en masa. Con un gramaje total de 800gr./m²

(690+110 gr.m2), ancho de rollo de 140 cm, Con acabado final de aspecto lino irregular tricolor, color a elegir por FOMENTO, con las siguientes características:

- Combustión retardada: EN 1021 – 1, 2.
- Resistencia al desgaste. ISO 12947-2: martindale: > 300.000 ciclos.
- Resistencia al frotamiento ISO 105-X12 Mojado: 5, seco: 5 (escala 1-5).
- Insensibilidad a la luz ISO 105-B02 8 (escala 1-8) y ASTM D4329: 150 h.
- Resistencia a la orina, sangre, sudar y grasa de la piel: EN 12720: 5 (escala 1-5)
- Resistencia a la tensión: ISO 1421: longitud 470 N/ ancho 313 N. ASTM D2261: longitud 7.3 lbs/ ancho 9.2 lbs h.
- Flexibles: ISO 7854: 400.000 cycles.
- Adhesión al revestimiento_ ASTM D751: longitud 8.3 lbf/ ancho 5.2 lbf.
- Certificado de respeto al Medioambiente ISO 14001.
- Certificado ISO 9001 de Calidad.
- Uso y reciclaje sostenible del vinilo.

2.2.7 Alfombras

Alfombra trenzada de colores beige y con remate perimetral, en 5 medidas según la tipología de apartamento con las siguientes dimensiones 200x170 cm, 260x200 cm, 300X200 cm, 170x260 cm, redonda de 180 cm de diámetro.

Alfombra similar a la colocada en el piso piloto, fabricada 100 % PP con Stainsafe: sistema patentado de protección contra las manchas, por tanto, cualquier líquido que pudiera derramarse sobre la alfombra no penetraría en las fibras, lo que facilita su limpieza. Con un peso del pelo de 1.100 gr/m² y total de 1.640 gr/m², altura total de 5 mm. Clasificación al uso residencial intenso EN 1307 35. Apta para personas alérgicas. Resistencia a la luz 5-6. Resistencia al agua 4-5. Resistencia al agua salada 4, Resistencia térmica: 0,12 m°K/W. Inflamabilidad Efl.



Alfombra

2.2.8 Mueble Televisor 104

1. **Mueble TV 104** separador entre dormitorio y sofá con dimensiones indicadas en los planos del ANEXO PLANOS MEDICIONES. Formado por dos columnas de tubo de acero 20x20x1,5 mm de espesor (con reguladores para subsanar posibles irregularidades del suelo), en acabado tintado color negro para 6 estantes 219,2 x 36,4 x 2 cm. La zona inferior con módulo de puerta abatible hacia abajo de 100 x 32 x 31,2 cm en color Roble City o similar. La trasera para altura de 3 huecos x 100 cm con agujeros en melamina Roble City o similar. Con seis estantes de 104 x 32 x 3 cm de grosor en color Roble City o similar. Los gruesos de los frontales, caja y trasera del módulo son de 2,2 cm con canto de abs. La trasera de la TV es de DM acabado Roble City o similar de 16 mm de grosor con perforaciones de 8 ó 10 mm a determinar, va enrasada por detrás.



Mueble TV con trasera

2. **Mueble TV 104 pared** idéntico a **Mueble TV104** sin trasera en zona televisión adosado a pared. Formado por dos columnas de tubo de acero 20 x 20 x 1,5 mm de espesor, (con reguladores para subsanar posibles irregularidades del suelo,) en acabado tintado de color negro, para 6 estantes 219,2 x 36,4 x 2 cm. La zona inferior formada por un módulo de puerta abatible hacia abajo de 100 x 32 x 31,2 cm en color Roble City o similar. 6 estantes de 104 x 32 x 3 cm de grosor en color Roble City o similar. Los gruesos de los frontales, caja y trasera del módulo son de 2,2 cm con canto de abs, la trasera va enrasada por detrás.



Mueble TV sin trasera

2.2.9 Mueble Televisor 100 y 200

Mueble para apoyo televisión formado por uno o dos módulos de puerta abatible hacia abajo de 100 x 32 x 31,2 cm en color Roble City o similar, para módulo de 3 cm de espesor de medidas para doble puerta de 200 x 32 cm. Incluye juego de patas regulables de 3 cm de altura. Los gruesos de los frontales, caja y trasera del módulo son de 2,2 cm con canto de abs. La trasera enrasada por detrás, según planos de ANEXO PLANOS MEDICIONES:



Mueble TV 200



Mueble TV 100

2.2.10 Cabecero

El cabecero estará formado por un panel decorativo de partículas de madera revestido con una superficie de melamina de dimensiones 1700x1200x19 mm, de color arcilla NCS: S 4010-G10Y, con la clasificación C-s2, d0 (definición Euroclase según la norma EN13501-1) de conformidad con la norma EN13986. Se colocará mediante soportes mecánicos ocultos sujetos al tabique de cartón yeso. En cualquier caso, el color definitivo será validado por FOMENTO.

Las características generales serán las siguientes:

PROPIEDAD	ENSAYO	UNIDAD	RANGO DE ESPESORES (mm)		
			<15	≥15 – 20	>20
Tolerancia de espesor sobre las dimensiones nominales	EN 14323	mm	± 0,3	± 0,3	± 0,5
Tolerancia de espesor en un mismo tablero	EN 14323	mm	< 0,6	< 0,6	< 0,6
Tolerancia en longitud y anchura	EN 14323	mm	± 5	± 5	± 5
Planitud (solamente para los revestimientos equilibrados)	EN 14323	mm/m	-	≤ 2	≤ 2

Información técnica:

PROPIEDAD	ENSAYO	UNIDAD	REQUISITO
Resistencia al rayado	EN 14323	N	≥ 1,5
Resistencia a las manchas	EN 14323	Grado	≥ 3
Resistencia al rajado	EN 14323	Grado	≥ 3
Resistencia a la abrasión – maderas y fantasías	EN 14323	Clase 1	IP < 50
Resistencia a la abrasión – unicolores	EN 14323	Clase 3A	IP ≥ 150
Clase de emisión de formaldehído			E1



Piso piloto: Cabecero

2.2.11 Somier

Somier de mediadas 1.500x2.000 mm. compuesto por patas en madera maciza de haya. La estructura con tubo de acero con espesor entre 1,5 y 2 mm, acabado en pintura epoxy color gris texturizado de alta resistencia al impacto. Reforzado con travesaños interiores de acero, que

permite además la fijación de patas a los mismos. Diseñado para soportar hasta 130 kg de peso por lecho.

El lecho formado por lamas de madera contrachapada 100% haya vaporizada, con recubrimiento gris metalizado texturizado. Zona lumbar con sistema b-lama de regulación de firmeza. Tacos de lamas en termocaucho.



Somier

2.2.12 Colchón

Colchón de dimensiones 1.500 x 2.000x 280 mm cuyo núcleo está formado por muelles (1 croquis) ensacado de 17 cm de altura y 6 cm de diámetro, dispuestos de manera hexagonal. Encapsulado en espuma de 30 kg/m³, amortiguador (2 croquis) fabricado con 2 cm de espuma de poliuretano de 28 kg/m³ de densidad, plancha (3 croquis) de 1 cm de espuma de poliuretano, capa de fibra (4 croquis) de 100 gr. y plancha (5) de 1'5 cm de espuma viscoelástica.

Con platabanda de tejido microfibra 100% poliéster de 130 gr, acolchado con 1 cm de espuma y cuatro asas bordadas, dos en cada lateral.



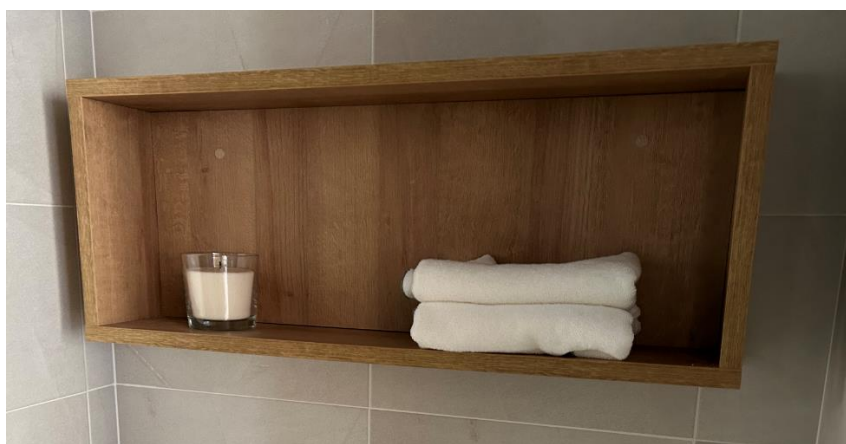
Colchón

2.2.13 Almohada

Almohada de fibra de longitud 150 mm, adaptable a la forma de cuello y nuca, antiácaros, antibacterias y antihongos. Con doble funda: exterior de 100 % algodón e interior 50 % algodón y 50 % poliéster, con firmeza media.

2.2.14 Cajón baño

Cajón colgado en pared del baño en forma de cubo formado por tablero con acabado de melamina a las dos caras, de 30 mm de espesor de 750 mm de largo, 150 mm de ancho y 300 mm de altura. En cualquier caso, el color definitivo será validado por FOMENTO



Piso piloto: Cajón baño

2.2.15 Cortina

Cortina de onda perfecta similar a la ejecutada en el piso piloto, formada por correderas que lleva instalado el sistema dentro del riel de aluminio de color blanco de onda perfecta, curvado en los extremos, de accionamiento manual, las correderas están unidas entre sí a la misma distancia con un pequeño cordón que está oculto dentro del riel, al estar separadas a la misma distancia cuando estires la cortina en tu ventana automáticamente se creará la onda siempre a la misma distancia. El tejido de la cortina de composición 100 % poliéster FR ignífugo clase 1 (En 13773:2003), de medidas la anchura de la ventana tapando el marco de la misma en su totalidad y altura 2,66 m. En cualquier caso, el color definitivo será validado por FOMENTO

2.3 Criterios generales y requisitos obligatorios a cumplir por el mobiliario objeto del presente contrato

Para salvaguardar la seguridad y salud laboral, así como reducir los impactos sobre el medio ambiente, el mobiliario tendrá que garantizar unos criterios mínimos de ergonomía, comodidad,

seguridad y calidad ambiental. Además, el servicio de suministro también tendrá que realizarse de manera respetuosa con el medio ambiente.

2.3.1 Características generales del mobiliario

Los criterios que a continuación se recogen se refieren a mobiliario, accesorios, herrajes y demás elementos que intervienen en el contrato:

- **Durabilidad**

Mobiliario:

El producto ha de tener una garantía de 2 años y la disponibilidad de piezas de recambio durante, al menos, 5 años.

- **Mantenimiento**

La limpieza de los productos ha de ser posible sin el uso de productos con disolventes orgánicos. Por ello se debe facilitar información sobre la limpieza y mantenimiento de los productos.

- **Reciclaje y reutilización**

El producto ha de ser reciclable o adecuado para su reutilización. Los materiales de los que está compuesto el producto, deben ser fácilmente separables para su correcto reciclaje. El manual del usuario del producto tiene que citar las opciones de reciclaje y reutilización.

- **Embalajes**

El embalaje debe estar fabricado con un tipo de material reciclable (papel/cartón, polietileno, polipropileno, poliestireno). Quedan excluidos los plásticos dorados.

El embalaje puede consistir en más de un material si puede ser separado manualmente y de modo fácil en partes de un único material

En cualquier caso, los diferentes materiales plásticos deben estar claramente identificados. La empresa adjudicataria se comprometerá a una adecuada gestión final de los embalajes, indicando de modo expreso en la oferta la gestión que va a llevar a cabo (o criterio de ejecución del contrato, pero entonces puede no describir como lo va a hacer)

La acreditación de la calidad, tanto de materias primas, como de producto acabado, se llevará a cabo mediante la aportación de los correspondientes Certificados expedidos por Laboratorios (CIDEMCO, AIDIMA, etc.) acreditados por ENAC. No se otorgará valor alguno a las manifestaciones de la empresa licitadora, ni a certificados propios de la misma o sus proveedores. Los certificados acreditativos emitidos por laboratorios de otros Estados, se aportarán traducidos a euskera o castellano. Tendrán validez aquellos certificados emitidos durante los cuatro últimos años, salvo que el centro acreditador otorgue una validez inferior. Se exigirá la presentación del certificado de calidad UNE-EN ISO 9001:2000 del fabricante, del producto a ofertar.

2.3.2 Calidad de los materiales

Requisitos obligatorios para los siguientes materiales

- Tablero de partículas**

Ensayo	Norma	Especificación
Densidad	UNE- EN 323	Valor informativo
Contenido de humedad	UNE-EN 322	UNE EN 312
Resistencia a flexión	UNE-EN 310	UNE EN 312-1: 2010 (tipo P2)
Módulo de elasticidad en flexión	UNE-EN 310	
Cohesión interna	UNE-EN 319	
Resistencia al arranque de superficie	UNE-EN 311	
Resistencia al arranque de tornillos	UNE-EN 13446:2002	Valor informativo

- Tablero de fibras**

Ensayo	Norma	Especificación
Densidad	UNE-EN 323	Valor informativo
Contenido de humedad	UNE-EN 322	UNE EN 622-1
Resistencia a flexión	UNE-EN 310	UNE EN 622-5 (AMBIENTE SECO)
Módulo de elasticidad en flexión	UNE-EN 310	
Resistencia a la tracción perpendicular a las caras	UNE-EN 319	
Hinchazón de espesor 24 h	UNE-EN 317	
Resistencia al arranque de tornillos en dirección del eje	UNE-EN 320	Valor informativo
Resistencia al arranque de superficie	UNE-EN311	

Se deberá presentar documentación que muestre el origen de las partículas o fibras de madera usadas (especies y procedencia). Estará prohibido el uso de especies amenazadas recogidas en el CITES (Convention International Trade of Endangered Species).

Por su carácter perjudicial para la salud humana, las emisiones de formaldehídos en los tableros utilizados quedan limitadas, pudiéndose utilizar solamente tableros de clase P1 (510 mg/100g de tablero seco) según norma técnica de prevención NTP 466 o equivalente.

No debe haber sustancias clasificadas como carcinógenas, perjudiciales para el sistema reproductivo, mutagénicas, tóxicas o alergénicas (cuando son inhaladas) según la Directiva 67/548/EEC.

- Chapa de acero, especificaciones según UNE 89401-2: 2021**

Se admitirán las siguientes calidades de chapa:

- Chapa acero laminado en frío, calidad DC01 a DC04 según norma UNE-EN 10130:2008
- Chapa acero laminado en caliente, calidad DC11 a DC14 según norma UNE-EN 10111:2009

• **Tiradores**

ENSAYO	Norma	Especificación
Resistencia a la corrosión	UNE-EN ISO 9227	Sin oxidación tras 24 h
Ensayo de envejecimiento acelerado	UNE-EN ISO 16474-2 (Tiradores pintados) UNE-EN ISO -2 (Tiradores de plástico)	4 según escala de grises (UNE-EN 20105-A02) (24 h de exposición. Método B, Ciclo 2)

• **Otros herrajes (bisagras, correderas, etc.)**

ENSAYO	Norma	Especificación
Resistencia a la humedad (ciclo AHT)	UNE-EN ISO 6270-2 (2)	Elementos vistos: 3 ciclos(1) Elementos ocultos: 2 ciclos(2)
Resistencia a la corrosión	UNE EN ISO 9727	Sin oxidación tras 24 h
(1)Los elementos vistos no deben presentar corrosión del material base, ni perjudicar la función, tras 3 ciclos. (2)Los elementos ocultos no deben presentar corrosión del material base, ni perjudicar la función, tras 2 ciclos.		

• **Plásticos**

ENSAYO	Norma	Especificación
Ensayo de envejecimiento acelerado	UNE-EN ISO 4892-2	≥4 según escala de grises (UNE--20105-A02) (140h de exposición. Método B, ciclo 2)

• **Tapicerías**

ENSAYO	NORMA	Especificación	
		Tejido de calada o de punto	Tejido recubierto de caucho o plástico
COMPORTAMIENTO MECÁNICO			
	UNE-EN ISO 13937-4	> 35 N	

Resistencia al desgarro (método lengüeta)	UNE-EN ISO 4674-1		> 35 N
COMPORTAMIENTO DEL CALOR			
Resistencia del color a la luz	UNE-EN ISO 105.B02	≥5	≥5
Resistencia del color al frote seco y húmedo (grado escala de grises UNE-EN 20105-A03)	UNE-EN ISO 105.X12	≥4	≥4

Requisitos obligatorios para los siguientes acabados:

- Tableros revestidos de melamina**

Ensayo	Norma	Especificación (5)
Resistencia al manchado	UNE-EN 14323-2022	SH: Grado no inferior 3
Resistencia a la abrasión		SH: P.inicial ≥50 (clase 29/ SV: Valor informativo
Resistencia al impacto por caída de bola		Valor informativo
Resistencia del color a la luz		≥4 según escala de grises (UNE.EN 20105.A02) Duración del ensayo finaliza la exposición cuando el patrón de lana de azul nº 6 presenta un contraste entre las partes expuestas de grado 4 según la escala de grises, considerando método B ciclo 2.
Brillo		SH: ≤20 / SV: no aplicable
5) Especificación según UNE-EN 14322.S.H.: superficies horizontales de trabajo; S.V: Superficies verticales y otras superficies.		

Especificación según UNE 89401-2: 2021

- Procesos de pintura sobre metal**

Ensayo	Norma	Especificación
Dureza de la película (PERSOZ)	UNE EN ISO 1522	Valor informativo
Resistencia superficial a los líquidos fríos	UNE EN 1720	Productos: agente de limpieza, agua destilada, infusión de café, infusión de té, zumo de frutas, refrescos de cola, etanol (sin desnaturalizar) al 48 %. - Clasificación 5 (24 h) - Clasificación 4 (72 h)
Corte por enrejado	UNE EN ISO 2409	Clasificación 0
Caída de una mesa (6)	UNE EN ISO 6272-1	Altura de caída 500 mm sin agrietamiento , ni desprendimiento del soporte

Ensayo	Norma	Especificación
Resistencia a la humedad (ciclo AHT)	UNE EN ISO 6270-1	Sin alteración del recubrimiento (100 h)
Espesor de película	UNE EN ISO 2808	Espesor $\geq$ mínimo para partes vistas: $e \geq 25 \mu\text{m}$ para pintura líquida $e \geq 40 \mu\text{m}$ para pintura en polvo
Ensayo de envejecimiento acelerado	UNE EN ISO 16474-3	24 h Lámparas UV-1B (UVA 351) Pérdida de brillo $\leq 25\%$ Cambio de color ≥ 4 según escala de grises /UNE-EN 20105-A02)
(6) Aplicable únicamente a superficies horizontales		

• **Productos sujetos a procesos de barnizados o lacados**

Ensayo	Norma	Especificación
Dureza de la película. Método de lápiz	UNE. EN ISO 15184	$\geq H$ (superficies de trabajo) $\geq F$ (otras superficies)
Choque térmico	Anexo A	20 ciclos (superficies de trabajo) 10 ciclos (otras superficies) Son alteración del acabado
Resistencia superficial al daño mecánico. Impacto	UNE 11019-6	≥ 4 (superficies de trabajo)
Brillo	UNE. EN ISO 2813	≤ 20 (superficies de trabajo)
Corte por enrejado	UNE. EN ISO 2409	Clasificación ≤ 2
Resistencia al color seco	UNE. EN 12722	A 85° C ligero cambio de color y/o brillo $\geq H$ (superficies de trabajo)
Resistencia superficial a los líquidos fríos (7)	UNE. EN 12720	Té y café: 5 (superficies de trabajo) Etanol y solución amoniacal: 4 Resto: 3 No aplica la acetona
7) Tiempos de aplicación: superficies de trabajo (6 h) . Otras superficies (10 min).		

• **Productos sujetos a procesos de encolado**

Ensayo	Norma	Especificación
Encolado de cantos	UNE 56875 V2 apartados 4.8.5	Sin desencolado
Adhesión al soporte	UNE 56875 V2 apartados 4.7.2.3 (superficies de no trabajo)	$\geq 80 \%$ de arrastre de partículas del soporte

	UNE 56875 V2 apartados 4.7.3.8 (superficies de trabajo)	100 % de arrastre de partículas del soporte
--	---	---

- **Otros productos sujetos a procesos como recubrimientos electroquímicos, aluminio, anodizado, etc. (zócalos)**

Ensayo	Norma	Especificación
Resistencia a la humedad (ciclo AHT)	UNE-EN ISO 6270	Sin alteración tras: Elementos vistos: 3 ciclos Elementos ocultos: 2 ciclos

Especificación según UNE 89401-2: 2021

Ensayos obligatorios para los muebles:

- **Armarios**

Armarios y muebles similares para uso doméstico y público

Ensayo	Norma	Especificación
ENSAYOS MECÁNICOS		
Tablero de partículas melaminizado	UNE 11-023/2	En general, los armarios deberán cumplir lo especificado en la norma
Tablero de partículas melaminizado Contenido de humedad	UNE 53-433/1	
Tablero de partículas melaminizado Resistencia a la tracción perpendicular a las caras	UNE 53-433/1	
Acabados superficiales: General	UNE 11023-1 apartado 4.3.4.1	Se deben cumplir los apartados 4.3.4.2 al 4.3.3.5
Acabados superficiales: Resistencia al calor seco	UNE 53-433/2	no inferior a 4
Acabados superficiales: Resistencia al manchado	UNE 53-433/2	No inferior a 5 para grupos 1 y 2 y no inferior a 4 para grupos 3 y 4
Acabados superficiales: Resistencia al impacto de caída de bola	UNE 53-433/2	Siendo la altura de caída de 60 cm, el recubrimiento no presentará grietas en

Ensayo	Norma	Especificación
		el punto de impacto y la huella no superará los 10 mm de diámetro.
Acabados superficiales :Resistencia a la abrasión	UNE 53-433/2	100 revoluciones, mínimo
Acabados superficiales : Adhesión del material canteado al sustrato	UNE 56-843	Deberá superar el ensayo de encoldado de cantos descritos en la norma.

Especificación según UNE 110203-1/ 1992. Armarios y muebles similares para uso doméstico y público. Características funcionales y especificaciones. Parte 1: materiales y acabado superficial.

Ensayo	Norma	Especificación
Pruebas cargas estáticas para los estantes, cajones	UNE 11-016	cumplir los valores en la tablas 2,3,4 y 5 de la UNE 11023-2 para el nivel de ensayo correspondiente (doméstico normal nivel 3), no se producen los defectos descritos en el apartado 3 de la norma UNE 11-016
Método de ensayo sobre parte móviles, puertas giratorias y cajones	UNE 11-016	cumplir los valores en las tablas 2,3,4 y 5 UNE 11023-2 para el nivel de ensayo correspondiente(doméstico normal nivel 3), no se producen los defectos descritos en el apartado 3 de la norma UNE 11-016
Métodos de ensayo de la estructura	UNE 11-016	cumplir los valores en las tablas 2,3,4 y 5 UNE 11023-2 para el nivel de ensayo correspondiente(doméstico normal nivel 3), no se producen los defectos descritos en el apartado 3 de la norma UNE 11-016
Flexión de estantes	Apartado 2.4.2.1.a UNE 11-016	Máxima deflexión no supera el valor $l/200$
Fatiga de cajones y correderas	Apartado 2.4.3.5.a UNE 11-016	La fuerza de apertura y cierre de los cajones no excederá de 70 N para el cajón, ni de 45 N para mantener el movimiento del mismo.

Especificación según UNE 110203-2/ 1992. Armarios y muebles similares para uso doméstico y público. Especificaciones y características funcionales. Parte 2: resistencia estructural y estabilidad.

• Mesas

Ensayo	Norma	Especificación
Requisitos de seguridad, resistencia y durabilidad	UNE.EN 527-2: 2017+A1	UNE.EN 527-2: 2017+A1, Mesas de trabajo. Parte 2. Requisitos de seguridad, resistencia y durabilidad.

- **Sillas**

Ensayo	Norma	Especificación
Mobiliario. Resistencia, durabilidad y seguridad. Requisitos para asientos de uso no doméstico	UNE. EN 16139: 2015	UNE. EN 16139: 2015 se especifica los requisitos de seguridad, resistencia y durabilidad para todo tipo de asientos de uso no domésticos para adultos cuyo peso no sea a 110 kg, incluyendo las sillas de confidente.

2.3.3 Acreditación de la calidad

Las empresas licitadoras han de observar aquellas especificaciones de los diferentes materiales que componen todos los productos que ofertan. Por tanto, en la documentación técnica se han de desglosar detalladamente las fichas técnicas de todo el mobiliario de apartamentos propuesto contemplando detalle sobre los diferentes materiales y tratamientos aplicados al producto ofertado, ensayos y certificaciones especificados. A su vez, deberá incluirse la documentación gráfica del modelo ofertado y toda la documentación acreditativa que avale el cumplimiento de las especificaciones obligatorias y a valorar a las que se compromete la empresa licitadora para todos y cada uno de los elementos.

La acreditación de la calidad, tanto de materias primas, como de producto acabado, se llevará a cabo mediante la aportación de los correspondientes Certificados expedidos por Laboratorios (CIDEMCO, AIDIMA, etc..) acreditados por ENAC. no se otorgará valor alguno a las manifestaciones de la empresa licitadora, ni a certificados propios del mismo o sus proveedores. Los certificados acreditativos emitidos por laboratorios de otros Estados, se aportarán traducidos al castellano. Tendrán validez aquellos certificados emitidos durante los cuatro últimos años, salvo que el centro acreditador otorgue una validez inferior. Se exigirá la presentación del certificado de calidad UNE-EN ISO 9001:2000 del fabricante, del producto a ofertar.

Estarán eximidos de aportar los certificados de cada ensayo aquellas empresas licitadoras que aporten un Certificado de Marca, otorgado por laboratorio acreditado y cuyo reglamento comprenda, como mínimo, los ensayos contenidos en el presente Pliego. En este caso, el licitador habrá de aportar copia del citado reglamento.

No obstante, si la empresa licitadora tuviera certificados de otros ensayos de calidad, además de los contenidos en el Pliego, podrá aportarlos y serán tenidos en cuenta para valorar la calidad del producto. En cualquier caso, la Administración se reserva el derecho a someter cualquier producto o material a los ensayos que estime conveniente, siendo éstos por cuenta de la empresa licitadora. Dichos ensayos podrán exigirse, también, vigente la adjudicación, siendo los mismos por cuenta de la empresa homologada.

3 Instalación de mobiliario de apartamentos

En el momento en el que se pueda materializar la ejecución del presente contrato la obra de construcción del edificio Talent House II habrá terminado, por lo que la empresa adjudicataria deberá contar con todos los medios auxiliares necesarios para su transporte y elevación de forma que se realice el acopio de todo el material en el interior del edificio y los diferentes apartamentos. Asimismo, estarán a cargo de la empresa adjudicataria la solicitud y abono de los posibles permisos al Ayuntamiento de San Sebastián para realizar las labores de subida y bajada de materiales, como, por ejemplo: ocupación de vía pública. También se encargará de tratar con los vecinos colindantes, como el colegio Aldapeta María y el Hotel Catalonia, las posibles afecciones producidas.

A su vez, la empresa adjudicataria se compromete a la instalación en el sitio de todo el mobiliario, incluyendo la sujeción de los mismos, montaje, instalación, cableado y conexión si fuera necesario y todos los elementos precisos para su funcionamiento y listos para su utilización. Es decir, todos los elementos se instalarán de acuerdo con las prescripciones técnicas definidas en el presente pliego debiendo quedar en perfecto estado de funcionamiento.

FOMENTO pondrá a disposición de la empresa adjudicataria una persona responsable de obra interlocutora que se encontrará en el edificio a tiempo completo en el proceso de equipamiento del mismo.

El plazo para el acopio y montaje del mobiliario de los 69 apartamentos será de **3 semanas** desde la fecha de finalización de la fase de adquisición y suministro.

Una vez montados los muebles, cada apartamento se entregará limpio y totalmente desembalado de todos sus plásticos de protección.

La empresa adjudicataria, deberá contemplar a su vez el desmontaje, retirada y traslado a la planta de valorización de los embalajes y enseres que sea necesario retirar después de la instalación del mobiliario y todos los elementos. Deberá incluir en los trabajos propuestos vehículos a utilizar a tal propósito asumiendo los kilometrajes, tasas de planta de valorización, así como realizar una limpieza de la suciedad producida en el montaje e instalación dentro de cada apartamento.

4 Subsanación de defectos, desviaciones y/o daños en el mobiliario de apartamentos suministrado e instalado

Tras la instalación completa del mobiliario, la empresa adjudicataria deberá realizar la subsanación de cualquier defecto, desviación y/o daño detectado en la recepción por parte de FOMENTO.

Cabe indicar que en el momento de la instalación del mobiliario los apartamentos se encontrarán totalmente terminados, no obstante, dentro del presente contrato se contempla la instalación de la lámpara de techo, cuya conexión eléctrica deberá ser realizada por la empresa adjudicataria.

De acuerdo a esto, una vez terminado cada apartamento, FOMENTO revisará cada uno de ellos para comprobar que el suministro e instalación del mobiliario es conforme a las prescripciones técnicas contratadas, que está se encuentra en perfecto estado para ser recepcionado y que todos

los espacios están en el mismo estado que antes de comenzar con los trabajos (incluida la fachada y carpintería exterior), así como las zonas comunes que pudieran ser afectadas por el traslado de mobiliario.

Será responsabilidad de la empresa adjudicataria reparar todos los daños y desperfectos detectados por FOMENTO, así como todas las desviaciones detectadas en el suministro e instalación del mobiliario de apartamentos de acuerdo a lo siguiente:

La garantía del mobiliario comenzará tras la comprobación y validación realizada por FOMENTO.

4.1 Validación y Certificación de la instalación del mobiliario

Semanalmente, la empresa adjudicataria informará de aquellos apartamentos que estén totalmente terminados.

Por parte de FOMENTO se realizará la revisión y validación de todos los elementos del mobiliario, idoneidad y estado acabado de todos los elementos que componen el mobiliario, el funcionamiento de las lámparas, y la correcta conexión de la lámpara de techo.

Por último, se revisará el estado general de los espacios, fachadas y carpinterías exteriores incluidas.

En el caso de defectos, desviaciones y/ daños en el mobiliario suministrado e instalado, es decir, que no se encuentre de acuerdo a lo descrito en este pliego, la empresa adjudicataria deberá proceder a la subsanación de las mismas, hasta el visto bueno por parte de FOMENTO a través de la validación de la certificación correspondiente.

Una vez recepcionada cada unidad, de conformidad por parte de FOMENTO la empresa adjudicataria podrá emitir la correspondiente factura asociada, tal y como establece en la Carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas.

4.2 Documentación a entregar a la finalización de instalación

La empresa adjudicataria, una vez realizado el suministro deberá aportar la siguiente documentación en papel y formato digital:

- Certificados de garantía.
- Certificados de resistencia al fuego de los muebles que lo precisen (tapizados, telas, plásticos, madera, etc.)
- Con cada elemento se entregará un manual de mantenimiento que defina las recomendaciones sobre frecuencias, instrumentos o herramientas necesarias y productos a utilizar en las operaciones de:
 - Limpieza.

- Lubricación si es requerida.
- Revisión de elementos móviles.
- Con las lámparas se entregará un manual de instrucciones y mantenimiento.
- Planos as built revisados tras la finalización de la instalación del mobiliario.

En Donostia/San Sebastián, a 22 de marzo de 2023

35775793Y

ENEKO GOIA

(R: P2007400A)

Digitalki sinatuta

norengandik:

35775793Y ENEKO

GOIA (R: P2007400A)

Data: 2023.04.12

13:00:36 +02'00'

Eneko Goia Laso

Presidente de Fomento de San Sebastián, S.A.